



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 2 de noviembre de 2021

Dictamen N°49 2021/2022
Expediente N° 21-6461

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20 resuelve que el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 823/1996 ‘QUE DECLARA DE UTILIDAD SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR), UN INMUEBLE DE 1.000 HAS. (UN MIL HECTARÉAS), PARA SER LOTEADO A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL DISTRITO DE JUAN E. O’LEARY” no es competencia de análisis de la Comisión.**

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Juan Darío Monges
Esperanza Martínez
Jorge Querey
Antonio Barrios
Stephan Rasmussen

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

